



Exp. N° 1100-845/24-000

**VISTO** que esta Unidad Académica contara con un cargo Categoría 05 del Agrupamiento Técnico-Profesional Subgrupo “B” en su planta, según consta en estos actuados;

**CONSIDERANDO** que por *Resolución N° 318/25* de este *Decanato*, se llamó a concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir la vacante mencionada;

**El** acta del Jurado que entendió en el presente Concurso estableciendo a la Dcv. Laura Antonela Iacona en el primer lugar del orden de mérito;

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar el dictamen del Jurado obrante en estos actuados.

**Artículo 2º:** Promover con carácter de titular a la Dcv. Laura Antonela Iacona (**DNI 33.244.523**) del cargo Categoría 07 del Agrupamiento Técnico-Profesional subgrupo “B” a un cargo categoría 05 del mismo Agrupamiento con funciones de Subjefe de división de diseño, dependiente de la Dirección de Comunicación Institucional de esta Facultad.

**Artículo 3º:** La presente designación queda condicionada a la acreditación de todos los requisitos para el desempeño del cargo y surtirá efectos a partir de la fecha que indique, en su oportunidad, el acto de posesión del cargo.

**Artículo 4º:** Comunicar a el interesado. Pase al Departamento de Personal a los efectos de su competencia. Cumplido, por Secretaría Administrativa continúese el trámite según corresponda.

**RESOLUCIÓN DE DECANA N°: 386**

Firmado digitalmente por: MEZA Amalia  
Margarita  
Decana  
Facultad de Ciencias Astronómicas y  
Geofísicas  
Fecha y hora: 01.12.2025 12:24:19



Dictamen Final: Concurso categoría 05 del Agrupamiento Técnico- Profesional Subgrupo "B" para cumplir funciones de Subjefe de División de Diseño, dependiente de la Dirección de Comunicación Institucional de esta Facultad.

En el Expediente N°1100-0845/23 se tramita el llamado a concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo categoría 05 del Agrupamiento Técnico- Profesional Subgrupo "B" para cumplir funciones Subjefe de División de Diseño, dependiente de la Dirección de Comunicación Institucional de esta Facultad. (según el Convenio Colectivo del Trabajador Nodocente estipulado por Decreto PEN N°366/2006) tal como lo establece la Resolución N°318/25 de la Decana de la Facultad.

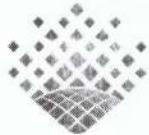
Se acuerda la reunión de constitución del Jurado del mencionado concurso para el día lunes 10 de noviembre a las 10 hs en la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas. De esta reunión participaron: la Dra. Amalia Meza, la Lic. Mariana Tártara, la Tec. Paula Rusconi, el Sr. Gustavo Alejandro Tinto y el Lic. Miguel Colavita.

El Jurado decide realizar una prueba teórica múltiple choice con respuestas cerradas (verdadero o falso) y preguntas para desarrollar, enmarcadas en el temario del llamado correspondiente, dividiéndose el mismo entre los miembros del Jurado para confeccionar las preguntas. Se acuerda volver a reunirse el día de la prueba a las 8.30 hs a fin de terminar con la confección e impresión de la prueba.

El día miércoles 12 de noviembre de 2025 a las 8.30 hs. el Jurado se presenta nuevamente en la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas. Luego de terminar con la confección final de la prueba y contando con cincuenta y ocho (58) preguntas en modalidad múltiple choice como parte teórica y seis (6) preguntas a desarrollar como parte práctica, se procede a imprimirlas.

A las 10 horas se administra la prueba a la única inscripta, la DCV Laura Antonela Iácona. En ese momento, se explica oralmente y de manera sucinta las características de la prueba, incluyendo el sistema de ponderaciones que se adoptaría a priori en las correcciones, las penalidades para las respuestas incorrectas y la explicitación del tiempo que se dispuso para que contestaran la prueba. Además se aclaró que quien no cumple con el 40% del puntaje total posible no será incluido en el orden de méritos.

Concluidas las pruebas, los miembros del jurado presentes acordaron corregirlas en el momento, las cuales han sido anexadas a estas actuaciones.



Así, procede a asignar puntajes a todas las respuestas y se completa la corrección de toda la prueba escrita, sumando al puntaje la presentación y los antecedentes, según lo establecido en la Ordenanza 262/02.

En virtud de lo señalado, los miembros del Jurado que suscriben este dictamen concluyen en elaborar el orden de mérito, que a continuación se detalla:

Nombre y Apellido	DNI	Antecedentes	Prueba	Total
Laura Antonela Iácona	33.244.535	30	42.7	72.7

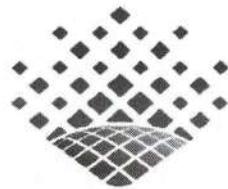
Por todo lo expuesto, este Jurado dictamina que la Sra. Decana de la Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas proceda a la designación de quien obtuvo el primer lugar en el Orden de Mérito, DCV Laura Antonela Iácona (D.N.I. 33.244.535) a los 12 días del mes de noviembre de 2025.-

Laura Antonela Iácona

Cecilia Tasciante

Gustavo Tinto

Amilio Pérez



Llamado a Concurso Interno de Ascenso	
Agrupamiento:	TP SUBGRUPO B
Categoría:	5
Cargo:	Subjefe de Diseño

Apellido y Nombre	D.N.I.	Puntaje por antecedentes (máximo 40 puntos)					Puntaje por examen (máximo 60 puntos)			Puntaje Total
		Antigüedad (16 puntos)	Cursos (10 puntos)	Título (10 puntos)	Otros (4 puntos)	Total Puntaje Antecedentes	Prueba Teórica	Prueba Práctica	Total Examen Oposición	
Iacona, Laura Antonela	32.244.535	16	0	10	4	30	20	22,7	42,7	72,7

*Laura Antonela Iacona*  
*Subjefe de Diseño*  
*Maestría en Geofísica*  
*Maestría en Geofísica*  
*T. T. Gustavo*  
*Laura Antonela Iacona*  
*Maestría en Geofísica*  
*Amalia Meza*

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 13/11/2025 11:53:23  
Razon: Cargado por SIU-Dокументos



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 13/11/2025 11:53:26  
Razon: Autorizado por Maria Florencia Catacchio